



Acta Recepción Propuesta, Evaluación y Adjudicación

29-2024

Expediente de Compras SC- 5190

Hora: 10:00am

Proceso Compra Menor No. TSS-DAF-CM-2024-0029
Adquisición de Módulo de Memoria para el Servidor T5
18 junio 2024

Solicitud:

En fecha doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el portal institucional el proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2024-0029 realizado para Adquisición de Módulo de Memoria para el Servidor T5.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Table with 5 columns: Ítem, Cantidad, Rubro, Descripción, Especificación técnica. Contains 2 rows of item specifications.

Adicional a dicha convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Table with 3 columns: Proveedor / Oferente, RNC, Registro de Proveedor del Estado. Lists Compu-Office Dominicana, Baroli Technologies, S.R.L, and Itcorp Gongloss, SRL.

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP):

Table with 4 columns: Orden llegada, Proveedor, RNC, RPE. Lists Dislanet, EIRL and Multicomputos, SRL.

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método cumple/no cumple, teniendo como resultado, el siguiente:

Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Table with 3 columns: Documento, Dislanet, EIRL, Multicomputos, SRL. Lists various credential documents and their status.

Revisión Documentación Técnica

Handwritten signature

CONTROL Y ANÁLISIS
20 JUN 2024
DE LAS OPERACIONES

Handwritten signature

CONFIRMACION PAGO AL DIA
20/6/2024

Handwritten signature



Documento/Criterio	Dislanet, EIRL	Multicomputos, SRL
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), la cual debe contener el detalle técnico y descripción de los bienes y servicios ofertados. Deben constar por escrito en la propuesta técnica los detalles técnicos y los requisitos mínimos imprescindibles.	Cumple	Cumple

Evaluación Oferta Técnica

Como resultado de la evaluación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

Item	Descripción	Requisito	Dislanet, EIRL	Multicomputos, SRL
1	Modulo Memoria para servidor T5	<ul style="list-style-type: none"> •Dispositivo de la familia sparcengine •Memory Riser Assembly •Para servidor sparc T5 •Entrega Inmediata 	Cumple	Cumple
2	Servicio profesional para la Instalación de módulo de memoria para servidor T5	•Servicio experto	Cumple	Cumple

En la selección de modalidad de contratación y designación de peritos, fue designado el Enc. Depto. Administración de Proyectos TIC o quién le sustituya en funciones de acuerdo con la Matriz de Sustitutos, en ese sentido y luego de realizar la evaluación técnica el perito designado recomienda evaluar la oferta económica del oferente IP Expert IPX, SRL conforme al resultado de la evaluación técnica.

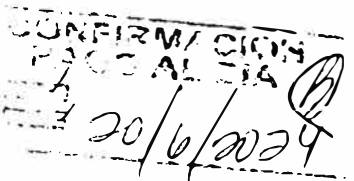
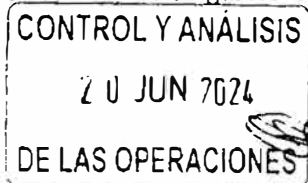
Evaluación Oferta Económica

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

Item	Cant.	Descripción	Dislanet, EIRL	Multicomputos, SRL
			Precio unitario	Precio unitario
1	1.00	Modulo Memoria para servidor T5	160,000.00	169,544.12
2	1.00	Servicio profesional para la Instalación de módulo de memoria para servidor T5	12,000.00	12,200.00
TOTAL			172,000.00	181,744.12

CONSIDERANDO: Que el numeral 2 del artículo 38 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 416-23, establece que "Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante".

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del citado Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización del proceso de referencia, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.





CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Reglamento 293-11, de fecha doce (12) del mes de mayo del año dos mil once (2011), de la Dirección General de Impuesto Internos, en su Art. 4, literales C y D, los cuales disponen lo siguiente: "c) La transferencia de derechos de autor, propiedad industrial, permisos, licencias y otros derechos que no impliquen la transmisión de un mueble corporal; d) El arrendamiento de derechos o de bienes intangibles", tal como es el caso de la especie, que por tratarse de la venta de un Software en el mercado local, no se encuentra gravado con el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), por tratarse de un bien intangible

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra menor No. **TSS-DAF-CM-2024-0029** realizado para la **Adquisición de Módulo de Memoria para el Servidor T5**.

La unidad operativa de compras y contrataciones decide:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de compra menor TSS-DAF-CM-2024-0029 realizado para la **Adquisición de Módulo de Memoria para el Servidor T5** conforme las disposiciones del artículo 132 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 a la empresa:

CONTROL Y ANALISIS
20 JUN 2024
DE LAS OPERACIONES

CONFIRMACION
PARCIAL
TSS
OGI
20/6/2024



Dislanet, EIRL						
Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	ITBIS	Sub-Total	Total
1	1.00	Modulo Memoria para servidor T5	160,000.00	28,800.00	188,800.00	188,800.00
1	1.00	Servicio profesional para la instalacion de módulo de memoria para servidor T5	12,000.00	2,160.00	14,160.00	14,160.00
					Total	202,960.00

Por haber presentado una oferta que técnicamente que se ajusta a las Especificaciones solicitadas por TSS.

SEGUNDO: Comunicar al Departamento de Compras la publicación de la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

Acta finalizada el día (19) de junio 2024.

Elaborado por:

Jochy Padilla
Jochy Padilla

Analista de Compras y Contrataciones

Revisado por:

Elizabeth Nuñez
Elizabeth Nuñez

Encargada Departamento de Compras y Contrataciones

Marina Fiallo

Aprobado por:

Marina Fiallo

Directora Administrativa

José Israel del Orbe Antonio

Aprobada por:

José Israel del Orbe Antonio

Director de Finanzas

CONTROL Y ANALISIS
 20 JUN 2024
 DE LAS OPERACIONES

CONFIRMACION
 PAGO AL DIA
 TSS
 20/6/2024